

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 19899 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial Jdo. Primera Inst. e Instrucción N. 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000297/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0025592, se ha dictado en fecha 14-05-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor José María Mañanas Rubio, con CIF n.º 51603092Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ José Barrero, n.º 5, de Alcuéscar (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a D. Tomás Gonzalez Calzada, de profesión abogado, con domicilio postal en Avd. Antonio Hurtado, n.º 22-Bajo-F, 10002 Cáceres y dirección electrónica señalada togonzalez@icac.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 14 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130029825-1